

Huaquillas, 12 de noviembre de 2018

Señor Ing. Elio Edison Nagua Erreyes Gerente General CONSTRUCTORA ALTIPLANOSUR S.A. Ciudad.-

## De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito comunicarles que yo, ELIO EDISON NAGUA ERREYES, cedo y transfiero al Ing. EDUARDO OLIVIO GIA CUENCA, la cantidad de Seis Mil (6000) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,00) que poseo como propietario en el Capital Social de la Compañía CONSTRUCTORA ALTIPLANOSUR S.A., cuyo detalle es el siguiente:

Nº ACCIONES CEDIDAS	VALOR DE	VALOR TOTAL
	ACCIONES	
6000	USD 1,00	USD 6000,00

La cesión de las acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

La Compañía CONSTRUCTORA ALTIPLANOSUR S.A., el Ing. Elio Edison Nagua Erreyes, y el Ing. Eduardo Olivio Gia Cuenca, son de nacionalidad ecuatoriana.

De esta manera, el señor Gerente General se servirá inscribir la transferencia que dejamos señalada en el respectivo libro de acciones y accionistas de la compañía.

Como constancia de aprobación, firmamos en unidad de acto el cedente y cesionario.

**Atentamente** 

Elio Edison Nagua Erreyes C.C. 070451518-8

Cedente

Eduardo Olivio Gia Cuenca

C.C. 070454272-9 Cesionario



Huaquillas, 13 de noviembre de 2018

Abg.
Danny Ajila Armijos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
Machala.-

## De mis consideraciones:

Por medio de la presente, yo Elio Edison Nagua Erreyes, con cédula de ciudadanía Nº 070451518-8, Representante Legal de la Compañía CONSTRUCTORA ALTIPLANOSUR S.A. me permito comunicarte a usted, que el lng. Elio Edison Nagua Erreyes cedió y transfirió al lng. Eduardo Olivio Gia Cuenca, la cantidad de Seis Mil (6000) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,00) que posee como propietario en el Capital Social de mi representada y cuyo detalle es el siguiente:

N° ACCIONES CEDIDAS	VALOR DE ACCIONES	VALOR TOTAL
6000	USD 1,00	USD 6000,00

La cesión de las acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

La Compañía CONSTRUCTORA ALTIPLANOSUR S.A., el Ing. Elio Edison Nagua Erreyes, y el Ing. Eduardo Olivio Gia Cuenca, son de nacionalidad ecuatoriana.

Solicitamos a Usted Señor Intendente, se sirva inscribir la transferencia que dejamos señalada; esta transacción ya la hemos registrado en nuestros libros sociales.

Atentamente

Elio Edison Nagua Erreyes

GERENTE GENERAL
CONSTRUCTORA ALTIPLANO SUR S.A.















